



# INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES  
CUCBA, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

POSGRADO EN CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO, ORIENTACIÓN NEUROCIENCIAS

Francisco de Quevedo 180, Arcos Vallarta • 44130 Guadalajara, Jal. México • Teléfono / Fax 3818-0740

---

## Reglamento y Normatividad del Comité de Ética del Instituto de Neurociencias.

El Comité de Ética del Instituto de Neurociencias, conformado el día 21 de noviembre de 2002, tiene como función vigilar que las investigaciones que se desarrollan en el Instituto cumplan con las normas éticas establecidas internacionalmente y las que el propio Comité ha establecido, atendiendo a las características particulares de los trabajos que de acuerdo con la misión que tiene el Instituto se someten a su consideración.

Actualmente el Comité de Ética está conformado de la siguiente manera:

**Dr. Jacinto Bañuelos Pineda, Dr. Luis Francisco Cerdán Sánchez, Dr. Héctor Martínez Sánchez y Dra. Geisa Gallardo Moreno, como vocales; Dra. Araceli Sanz Martín como secretaria y Dr. Jorge Juárez González como presidente.**

Posterior a su designación, cada miembro del Comité de Ética firma una carta de confidencialidad de la información que se maneja dentro del comité y una carta declaratoria de no conflicto de interés que pudiera influir indebidamente en su responsabilidad como miembro del mismo.

El Comité de Ética del Instituto de Neurociencias se rige de acuerdo a las siguientes normas y reglamentos de índole nacional e internacional:

### **Normas Éticas para la Investigación con humanos**

[Ley General de Salud](#)

[Declaración de Helsinki](#)

[Ethical issues Investigación en niños](#)

[Investigación ética con niños ERIC-Harms-and-Benefits-Section](#)

[Investigación ética en niños ERIC-privacy-and-confidentiality](#)

[Investigación en niños, Consentimiento informado niños ERIC](#)

[Investigación en niños Retribución y compensación ERIC-Payment-Section](#)

[NOM-012-SSA3-2012 ética investigación en humanos Diario Oficial de la Federación](#)

[Reglamento Ley general de salud en materia de investigación 2014 Reg LGS MIS](#)

[SRCD \(children\) ethical principlesstandardsfordevsci 3.2021](#)



# INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES  
CUCBA, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

POSGRADO EN CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO, ORIENTACIÓN NEUROCIENCIAS

Francisco de Quevedo 180, Arcos Vallarta • 44130 Guadalajara, Jal. México • Teléfono / Fax 3818-0740

---

## *Normas Éticas para la investigación en animales*

[Guide for the care and use of laboratory animals](#)

[Guide for the care NIH Laboratory animals 1996](#)

[Ley Federal de Sanidad Animal](#)

Norma oficial Mexicana [NOM-062-ZOO-1999 220801](#)

Los aspectos éticos que son revisados en los protocolos de investigación deben seguir los lineamientos que se detallan en la normatividad y reglamentación de los documentos antes mencionados correspondientes a la investigación con humanos o en animales. Todos los alumnos e investigadores pueden tener acceso a esta información, la cual también está disponible en la página del Instituto y del posgrado (<http://pccn.cucba.udg.mx/>).

En relación con nuestro posgrado, lo(a)s alumno(a)s de nuevo ingreso, durante el primer semestre, tienen acceso a un seminario sobre aspectos éticos en la investigación. El mismo que permanece abierto para alumno(a)s de semestres más avanzados.

Para someter los protocolos a evaluación por el comité de ética, se deberá presentar un documento escrito que integre un resumen de los antecedentes pertinentes al proyecto (dos cuartillas máximo); el planteamiento del problema, hipótesis, objetivos y metodología deberán escribirse en extenso donde se especifique con claridad las técnicas y procedimientos a realizar para poder evaluar las consideraciones éticas del proyecto en cuestión. Al final de los métodos se integrará un apartado que se denomine Consideraciones éticas, en donde se deberá especificar puntualmente y con detalle el método y los procedimientos que se aplicarán para preservar en todo momento el ejercicio ético de las actividades relacionadas con el proyecto de investigación ya sea con humanos o en animales. Este documento debe ir acompañado del formato de registro diseñado para ese fin y de un anexo firmado por el responsable del proyecto, en el cual se especifique que el alumno o la alumna está capacitado(a) para llevar a cabo las técnicas y procedimientos necesarios para desarrollar el proyecto de investigación. Estos documentos deberán ser entregados por duplicado al secretario(a) del Comité de Ética.

En el formato para registro de proyectos para el comité de Ética, se deberá anexar el nombre del alumno o alumna, el grado académico al cual aspira y los miembros del comité tutorial. Además, cada solicitante deberá entregar una copia digital en formato PDF de su solicitud de registro con la firma del tutor y llevar una adicional en físico para que el secretario firme de recibido.



# INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES  
CUCBA, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

POSGRADO EN CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO, ORIENTACIÓN NEUROCIENCIAS

Francisco de Quevedo 180, Arcos Vallarta • 44130 Guadalajara, Jal. México • Teléfono / Fax 3818-0740

---

Al entregar el proyecto, el secretario del comité firmará acuse de recepción y asignará un número de registro del proyecto, que indica: siglas de comité (ET), mes, año y número de protocolo: Por ejemplo: ET102013-87.

El comité de Ética convoca a lo(a)s investigadore(a)s y alumno(a)s del Instituto a someter sus proyectos de investigación a revisión tan pronto hayan realizado el primer examen tutorial y una vez que el protocolo haya sido aprobado por el comité tutorial. La entrega de este documento al comité de ética deberá realizarse a más tardar en la tercera semana a partir del inicio del segundo semestre, tanto para maestría como para doctorado.

Si por alguna razón, el protocolo de investigación que ya haya sido evaluado por el comité de ética, sufre modificaciones sustanciales, particularmente que incidan en aspectos éticos, éste deberá ser aprobado por el comité de tesis y sometido de inmediato a re-evaluación por el comité de ética.

La revisión del protocolo es realizada por al menos 2 miembros del comité de ética que no presenten ningún conflicto de interés relacionado con el proyecto.

Sólo en los casos necesarios y si el revisor lo solicita, se le pide al alumno que entregue el escrito completo con los antecedentes de su proyecto en extenso.

El Comité de Ética del Instituto de Neurociencias evaluará única y exclusivamente los proyectos de Investigación del propio Instituto, dado su carácter de comité local; o bien, aquellos proyectos externos en los que un(a) investigador(a) del Instituto sea responsable o co-responsable del mismo, previa solicitud.

Posterior a la revisión, cada revisor del comité emite un dictamen individual. En los casos en que uno o ambos revisores soliciten correcciones o adiciones al proyecto, se devolverá al responsable del mismo para que las ejecute. Posteriormente, se solicitará de nuevo su revisión por el comité de ética y sólo cuando ambos revisores dictaminen el proyecto como éticamente aceptable, se elabora el dictamen final, el cual es firmado por todos los miembros del comité.

El dictamen final es entregado en original al responsable del proyecto y/o directores de tesis, el alumno o la alumna y la secretaria del comité de ética solo conservan una copia.

Es importante que los responsables de los proyectos y los alumnos se responsabilicen de entregar sus proyectos al comité de ética, en tiempo y forma ya que, además de que las revistas científicas piden la declaratoria de evaluación de aspectos éticos, como requisito para que se publiquen los resultados, la evaluación aprobatoria del comité de ética del proyecto es requisito para titularse (una copia del dictamen final debe ser anexada a la tesis impresa y digital). Por lo anterior, toda la información y obligaciones de y para el comité de ética aparece en la página del Instituto, con el fin de que todos los alumnos e investigadores puedan tener acceso a tal información.



# INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES  
CUCBA, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

POSGRADO EN CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO, ORIENTACIÓN NEUROCIENCIAS

Francisco de Quevedo 180, Arcos Vallarta • 44130 Guadalajara, Jal. México • Teléfono / Fax 3818-0740

---

En el caso de proyectos que vayan a ser realizados primordialmente en Instituciones ajenas al Instituto de Neurociencias que cuenten con un comité de ética (como el IMSS, el Hospital Civil, etc.), se solicitará la evaluación del Comité de Ética de la institución correspondiente, de manera que lo(a)s alumno(a)s o investigadore(a)s responsables del proyecto serán responsables de tramitarla y entregarla al comité de ética del Instituto de Neurociencias.

Como miembros del comité de Ética, nos restringimos a la evaluación de los aspectos éticos de los protocolos. Los aspectos científicos, de originalidad del proyecto y de diseño experimental no nos corresponden directamente; sin embargo, acordamos que cuando se tengan observaciones importantes en estos aspectos, deberán ser turnadas al responsable de proyecto, con copia al alumno y a los integrantes del comité tutorial.

Guadalajara, Jalisco, 1 de marzo de 2023.

*Presidente*

*Dr. Jorge Juárez González*

*Secretaria*

*Dra. Araceli Sanz Martin*

*Vocales:*

*Dr. Jacinto Bañuelos Pineda*

*Dra. Geisa Gallardo Moreno*

*Dr. Luis Francisco Cerdán Sánchez*

*Dr. Héctor Martínez Sánchez*